

## **A/A Presidentes Autonómicos de SEMES**

Madrid, 7 de julio de 2010

Estimados compañeros:

Como muchos de vosotros habréis podido ver en el día de hoy en Diario Médico, desde el Ministerio de Sanidad se ha enviado un proyecto de Real Decreto de desarrollo de la troncalidad a las diferentes Consejerías de Sanidad de las CC.AA. Pues bien, a pesar de la información que teníamos, y de la que ya os habíamos informado en el último Consejo de Dirección, en dicho proyecto no figura la especialidad de urgencias. Tampoco figura la de psiquiatría infantil, pero sí la creación del tronco en el que en su día se incorporará ésta.

Puestos en contacto con el Ministerio de Sanidad en la persona de su Director General de Ordenación Profesional, el Dr. Alberto Infante, nos manifiesta la vigencia del compromiso ministerial de creación de la especialidad en paralelo con el desarrollo de la troncalidad. Por nuestra parte le expresamos nuestro total escepticismo y desconfianza, así como nuestra disposición a iniciar las medidas oportunas para exigirles su compromiso. Hemos quedado en una reunión la próxima semana, de la que os mantendremos puntualmente informados. A pesar de ello, también hemos pedido una reunión urgente con la Ministra de Sanidad con el objeto de manifestarle la inquietud, y “cabreo creciente” de los profesionales que conforman la SEMES ante la falta de concreción de sus promesas y pedirle hechos concretos que nos aclaren el futuro inmediato en este sentido.

A la vez, hemos pedido otra entrevista con el Presidente de la Comisión de Sanidad del Congreso de los Diputados, donde se aprobó la PNL en la que se instaba al gobierno a la creación de la especialidad, para pedir su mediación en la solución a esta carencia del SNS.

Y como las malas noticias no vienen solas, resulta que en la redacción final de la Ponencia de Sanidad del Senado, sí se hace mención expresa a la necesidad de creación de la especialidad de psiquiatría infantil y, en cambio, se hace una redacción retorcida, farragosa, para no pronunciarse con claridad sobre la necesidad de la especialidad de urgencias. Todo un síntoma de cómo algunos cambian de criterio, o no se atreven a expresarlo con claridad. Es decir, todo un ejemplo de cómo querer quedar bien con todos, sin comprometerse con ninguno.

Como veis, las cosas no van como a nosotros nos gustaría. Por eso, además de manteneros informados, no estaría de más que hicieseis las gestiones oportunas ante vuestras respectivas Consejerías para que se pronunciasen a favor de la creación de la especialidad de urgencias en el marco de la troncalidad, cuando contestasen al Ministerio en relación con el proyecto de Real Decreto de la troncalidad.

En relación con todo lo anterior, y de cara a tener datos actualizados que nos permitan presionar a las Consejerías y al Ministerio de Sanidad, en una nueva campaña de “concienciación” que vamos a iniciar, de las consecuencias derivadas de la falta de especialidad, os rogamos que nos mantengáis informados de las carencias en las plantillas de los distintos servicios de urgencias y emergencias que puedan darse este verano, tanto por dificultades a la hora de encontrar sustitutos, como por las negativas a suplir las vacaciones por parte de respectivas direcciones, así como de cualquier otra circunstancia que consideréis de interés.

Un cordial, y preocupado, saludo.



**Fdo. Tomás Toranzo Cepeda**  
**Presidente SEMES**